

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	X	SERVICIO
CONTRATACION DE TOMA Y/O DRENAJE PARA CASETA DE VIGILANCIA			
DESCRIPCIÓN			
Solicitud de instalación de servicios para Casetas de Vigilancia			
FUNDAMENTO LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> Art. 68 Fracc. II, 69 Fracc. I y VI, 70, 71 y 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios Artículo 129, 130, 132, 133 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Decreto 124, Artículo 135 de la Gaceta de Gobierno del Estado de México publicada, Publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México de 26 de Diciembre del 2019, por el que se aprueba el establecimiento de las tarifas aplicables al pago de los Derecho por los Servicios Públicos Municipales de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Recepción de los Caudales de Aguas residuales para su tratamiento, diferentes a las previstas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios que presta el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de agua Potable Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, México, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2020. Art. 118, 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Art. 7, 34, 36, 37, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México. 		
DOCUMENTO A OBTENER			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER 31 de Diciembre 2020
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SÍ	NO	X
DIRECCIÓN WEB	No Aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En caso de existir espacio destinado como casetas de vigilancia y que cuenten con instalación sanitaria		

PERSONAS FÍSICAS

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
1. Solicitud formal al OAPAS	Si	1	<ul style="list-style-type: none"> Art. 68 Fracc. II, 69 Fracc. I y VI, 70, 71 y 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios Artículo 129, 130, 132, 133 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Art. 118, 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Art. 7, 34, 36, 37, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México.
2. Identificación vigente	Si	1	
3. RFC	Si	1	
4. Permiso de la Dirección de Desarrollo Urbano	Si	1	
5. Carta poder en caso de no ser el representante	Si	1	
6. Croquis de localización	Si	1	

PERSONAS MORALES

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
1. Solicitud formal al OAPAS	Si	1	<ul style="list-style-type: none"> Art. 68 Fracc. II, 69 Fracc. I y VI, 70, 71 y 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios Artículo 129, 130, 132, 133 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Art. 118, 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Art. 7, 34, 36, 37, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México.
2. Acta de asamblea y/o Representante Legal	Si	1	
3. Identificación vigente	Si	1	
4. Rfc	Si	1	
5. Permiso de la Dirección de Desarrollo Urbano	Si	1	
6. Carta poder en caso de no ser el representante	Si	1	
7. Croquis de localización	Si	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO					
N/A	N/A	N/A	N/A					
DURACIÓN DEL TRÁMITE	20 Minutos		TIEMPO DE RESPUESTA 20 Días Hábiles					
COSTO	Inicio de tramite gratuito, el costo será cobrado hasta aprobar la instalación del servicio		FUNDAMENTO JURÍDICO Artículo 9 Fracción B de las Tarifas, publicado en Gaceta de Gobierno Año.1/ No.14/7 de Noviembre del 2019					
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Cajas de cobro Oficinas Centrales OAPAS Naucalpan Avenida San Luis Tlatilco 19, Parque Industrial Naucalpan							
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Inspecciones de Agua Potable y Drenaje de instalación de servicios							

DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Organismo Público Descentralizado Para La Prestación De Los Servicios De Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Del Municipio De Naucalpan			Subgerencia de Altas Padron y Censo		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Ricardo Gudiño Morales			
DOMICILIO	CALLE	San Luis Tlatilco	No. INT. Y EXT.	19	

COLONIA	Parque Industrial Naucalpan			MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez
C.P.	53489	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes de 9 a 17:00 HRS.	
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
55	26295750	2990	N/A	N/A	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	Subgerencia de Altas, Padrón y Censo				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Oscar Herbert Castillo				
DOMICILIO	CALLE	San Luis Tlatilco		No. INT. Y EXT.	19
COLONIA	Parque Industrial Naucalpan			MUNICIPIO	Naucalpan
C.P.	53489	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes de 9 a 17:00 HRS.	
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATOS DESCARGABLES	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1	¿En caso de no contar con todos los requisitos se puede iniciar el trámite?
RESPUESTA	Si, sin embargo se concluirá hasta que el usuario presente toda la documentación requerida
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Cuánto cuesta?
RESPUESTA	Los montos a cobrar varían dependiendo de la zona en la que se encuentra el predio; además de la distancia que exista del predio a la red
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Cuánto se tardan en instalar el servicio?
RESPUESTA	Entre 8 y 15 días hábiles, después de efectuar el pago

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Regularización de Tomas Omisas, Cambios de Propietario, Actualización de Datos
--

ELABORÓ 	VISTO BUENO 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 24 / Enero / 2020
LIC. CECILIA ADRIANA OVIEDO ORTEGA DIRECTORA COMERCIAL	LIC. RICARDO GUDINO MORALES DIRECTOR GENERAL	